



## Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Desde el inicio de su actividad en 1924, la Dirección de VICENTE TORNS adoptó como estrategia de negocio, conseguir la máxima satisfacción de los clientes, y procurar, al mismo tiempo, causar el menor impacto ambiental y velar por la seguridad y la salud del personal.

El compromiso general de vigilar por la seguridad y salud de los trabajadores se logra, desde entonces:

- Proporcionando productos trefilados, laminados, extruidos, CTC y aislados de cobre y aluminio obtenidos en procesos de fabricación seguros.
- Entendiendo la seguridad como una filosofía de trabajo transversal que implica a todas las partes que interactúan en nuestra actividad, con especial incidencia en los trabajadores a pie de puesto de trabajo.
- Poniendo las medidas necesarias para evitar y reducir cualquier tipo de incidente ligado a los procesos que tienen lugar en nuestra instalación, e intentando influir en aquellos que no tenemos tanto control sobre ellos (p.e. desplazamientos de los trabajadores).
- Investigando rápidamente cualquier incidente y comunicando los resultados de la investigación al personal.
- Colaborando entre todos (Comités, Sindicatos, Servicios de Prevención, etc.) para la mejora continua de la siniestralidad.

La Dirección está convencida de que lo anterior sólo puede alcanzarse:

- Proporcionando **condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir lesiones y el deterioro de la salud derivados del trabajo**, apropiadas a nuestra empresa y a la naturaleza específica de nuestros riesgos y oportunidades en relación con la seguridad y la salud.
- Realizando nuestras actividades siguiendo un **sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo** –en adelante SST- basado en la **norma ISO 45001**.
- **Cumpliendo estrictamente la legislación y reglamentación vigente aplicable a nuestra actividad**, amén de otros requisitos que VICENTE TORNS pudiera suscribir
- **Eliminando** -tan pronto como sea posible- **los peligros y los riesgos para la SST** derivados de dichos peligros y de otros factores que pudieran influir.
- Obligándonos a la **mejora continua** de todos nuestros procesos y **del sistema de gestión de la SST**
- **Incluyendo a los trabajadores en la mejora continua de la SST**, mediante la **consulta y la participación de los trabajadores y de los representantes de éstos**.
- Teniendo como marco de referencia esta política para **establecer los objetivos de mejora de la SST**.

Esta política –que se comunica a toda la organización y a las partes interesadas- debe ser entendida y asumida por todos, siendo la propia Dirección la primera en comprometerse con las directrices descritas.

Rubí, 19 de septiembre de 2019

La Dirección